



**PROVISION DE CARGOS  
PROCESO (14)**

<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable U.PR.08.007.017 (Versión 3.0)
<b>DEPENDENCIA:</b>	Sección Salud – Dirección de Bienestar Universitario
<b>CARGO:</b>	Enfermero Auxiliar 53402
<b>DEDICACIÓN:</b>	Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b>	\$ 2.112.088
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b>	Uno (1)
<b>TIPO DE VACANCIA:</b>	Definitivo (por jubilación de la titular)
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL:</b>	Realizar labores asistenciales y educativas de atención de pacientes en enfermería y/o higiene oral, apoyando al profesional en medicina u odontología según el caso, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las guías vigentes.
<b>FUNCIONES:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería, higiene oral o asistencia a los profesionales en virtud de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad según los protocolos establecidos por la Sección de Salud.</li><li>2. Orientar a los pacientes y usuarios en general que demanden información o atención médica u odontológica, de forma oportuna y clara.</li><li>3. Clasificar los tipos de consulta direccionando al paciente hacia atención no programada, asignación de cita para consulta externa, remisión a otra institución, actividad educativa u otra según el caso de acuerdo con las políticas y lineamientos de la Sección.</li><li>4. Mantener los consultorios, equipos y material médico u odontológico disponible y en óptimas condiciones de higiene, de acuerdo con las normas de bioseguridad dispuestas para la atención de los pacientes.</li><li>5. Desarrollar actividades administrativas relacionadas con los procedimientos médicos u odontológicos de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.</li><li>6. Realizar labores de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tanto educativas como asistenciales en medicina u odontología, de acuerdo con los programas y objetivos establecidos.</li><li>7. Participar en el diseño, apoyo logístico, desarrollo y evaluación de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, orientadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.</li></ol>
<b>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017:</b>	Título de bachiller, más título de auxiliar de enfermería o título de auxiliar de higiene oral

Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada

**Conocimientos Básicos o Esenciales:**

1. Procedimientos de los diferentes tipos de consultas médicas y diligenciamiento de la Historia Clínica.
2. Ofimática.
3. Reglamentos establecidos por el Consejo de Sede para la Prestación de Servicios.
4. Políticas Nacionales de Bienestar.
5. Reglamentos y acuerdos para la prestación de Servicio propios de la Universidad Nacional de Colombia.
6. Promoción y prevención en salud según normativa vigente.
7. Normativa, procesos y procedimientos relacionados con el sistema de gestión de calidad.
8. Ley 100 y decretos reglamentarios relativos a la salud

**Competencias individuales:**

1. Trabajo en Equipo
2. Organización del Trabajo
3. Rigurosidad
4. Evaluación del Riesgo
5. Flexibilidad y Adaptación
6. Destreza Operativa

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS
<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Posturas prolongadas</li><li>- Posturas fuera del ángulo de confort</li><li>- Movimientos repetitivos</li><li>- Manejo manual de cargas</li><li>- Movimientos con requerimiento de fuerza</li></ul> <p>Contaminantes Biológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contacto con fluidos corporales</li><li>- Manipulación de virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos.</li><li>- Manipulación con personas o elementos contaminados</li><li>- Manejo de residuos biológicos</li></ul> <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alto grado de elaboración de respuesta</li><li>- Elaboración de respuestas con rapidez</li><li>- Atención y concentración permanente</li></ul> <p>QUIMICO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alcohol e hipoclorito utilizados en desinfección y esterilización</li></ul>	<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Postura bípeda</li><li>- Destreza manual</li><li>- Movimientos repetitivos</li><li>- Levantamiento y manejo de cargas</li></ul> <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recibir y producir información oral y escrita</li><li>- Análisis de información</li><li>- Atención</li><li>- Repetitividad</li><li>- Tareas de precisión visomotora</li><li>- Habilidad para solucionar problemas</li><li>- Interpretación de signos y símbolos</li></ul> <p>Sensopercepción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Percepción visual</li><li>- Percepción táctil</li><li>- Percepción olfativa</li><li>- Discriminación de detalle</li><li>- Constancia de forma</li><li>- Percepción de color</li></ul>

La persona seleccionada, previo al nombramiento en encargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación**

**médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral:** Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a [seleccion\\_med@unal.edu.co](mailto:seleccion_med@unal.edu.co), en el horario de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m.

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 de mayo de 2019**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 2 y 3 de mayo de 2019**

**FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 8 de mayo de 2019**

**FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 13 y 17 de mayo de 2019**

**FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 22 de mayo de 2019**

**FECHA DE RECLAMACIÓN: 23 de mayo de 2019.** Si la publicación se realiza antes del 22 de mayo de 2019, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**DESCARGUE AQUÍ FORMATO DE INSCRIPCIONES ACTUALIZADO (NO SE ACEPTAN LAS VERSIONES ANTERIORES)**

**SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**